

Santiago de Cali, abril 12 de 2018

PROPOSICIÓN No. 043

En mi condición de Concejal de Santiago de Cali, de conformidad con el Parágrafo único del Artículo 57 de la Ley 1757 de 2015, concordante con el Numeral 1 del Artículo 3 del Reglamento interno del Concejo, y siendo un deber legal de esta Corporación evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas que presenten los Alcaldes municipales, propongo a esta Plenaria:

1. Solicitar a la Administración Municipal que remita a esta Corporación el documento contentivo de la rendición de cuentas correspondiente al periodo 2017.
2. Conformar una Comisión Accidental, de conformidad con los Artículos 37 y 48 del Reglamento Interno de la Corporación, para que evalúe, dictamine y responda al informe anual de la Administración Municipal.

H.C. CARLOS ANDRÉS ARIAS RUEDA, coadyuvada por los Honorables Concejales: JUAN MANUEL CHICANGO CASTILLO, OSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR y FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES.

ADICION

Solicitar a los órganos de control Personería y Contraloría presentar la Rendición de Cuentas vigencia 2017

H.C. MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ.